

	Euros
Activo:	112.665,08
Total Activo	112.665,08
Pasivo:	112.665,08
Total Pasivo	112.665,08

Barcelona, 20 de diciembre de 2006.—Administrador único (Liquidador), Javier Mercado Rabella.—475.

GUATEADOS EL COMTAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 70/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 27 de noviembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 28.328,05 euros de principal, más 5.948,89 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 30 de noviembre de 2006.—Fdo: La Secretaria/Judicial, María Dolores Rivera García.—73.949.

HIJAS DE SEGUNDO MORENO, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem 570 /2005 - Ejecución 108/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Hijas de Segundo Moreno, S. L., por importe de 8389,96 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 26 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—73.929.

INSTALACIONES JOSEBA ANDONI SERNA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hace saber que en el procedimiento de ejecución número 34/06 seguido a instancia de don Ignacio Manzano Sánchez contra «Instalaciones Joseba Andoni Serna, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 693/05, ejecución 34/06) y para el pago de 4.809,54 euros de principal y la de 961,90 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «Instalaciones Joseba Andoni Serna, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 18 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—73.953.

INTERVAL EQUIPAMIENTOS Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem 222/2006 - Ejecución 168/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Interval Equipamientos y Obras, S. L., por importe de 4488 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete a 26 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—73.928.

INVESTMENT BUSSINES & PARTNER, SOCIEDAD LIMITADA

MANUEL MOREJÓN CADENAS

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 115/06 dimanante de autos número 337/06, a instancia de don Marcos Douglas González Valdés contra Investment Bussines & Partner, Sociedad Limitada, y don Manuel Morejón Cadenas, en la que con fecha 14 diciembre de 2006 se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara ejecutado Investment Bussines & Sociedad Limitada, y don Manuel Morejón Cadenas en situación de insolvencia por importe de 2.360 euros, más 708 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillan Zamudio.—73.944.

J. M. INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1246/03, ejecución 90/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Manuela Ortiz Espada contra la empresa: J. M. Investigación y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de diciembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada J. M. Investigación y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.110,42 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—73.941.

JABURU, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General extraordinaria con carácter universal de accionistas de la Sociedad, «Jaburu, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de diciembre de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad,

con adjudicación de su patrimonio a los accionistas, quienes asumen cualquier relación jurídica activa o pasiva a extinguir y con el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	55,97
Total activo	55,97
Pasivo:	
Capital	60.120,00
Reservas	353.358,66
Pérdidas acumuladas	-865.102,10
Cuenta con socios	451.679,41
Total pasivo	55,97

Leioa, 18 de diciembre de 2006.—La Liquidadora Solidaria, María Carmen López González.—73.814.

JACANA CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de George Parus, contra Jacana Consulting, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha trece de diciembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.231,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—73.821.

JORGE MANSERGAS FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 308/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CC.OO contra Jorge Mansergas Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada Jorge Mansergas Fernández, en situación de insolvencia legal total, por importe de 500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.—73.776.

LE CHAMBRE BLANCHE

Declaración de Insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutierrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Fanny Medina Zabala contra Le Chambre Blanche, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Le Chambre Blanche, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 7.468,29 euros de principal, más 1.194,93 euros, que